

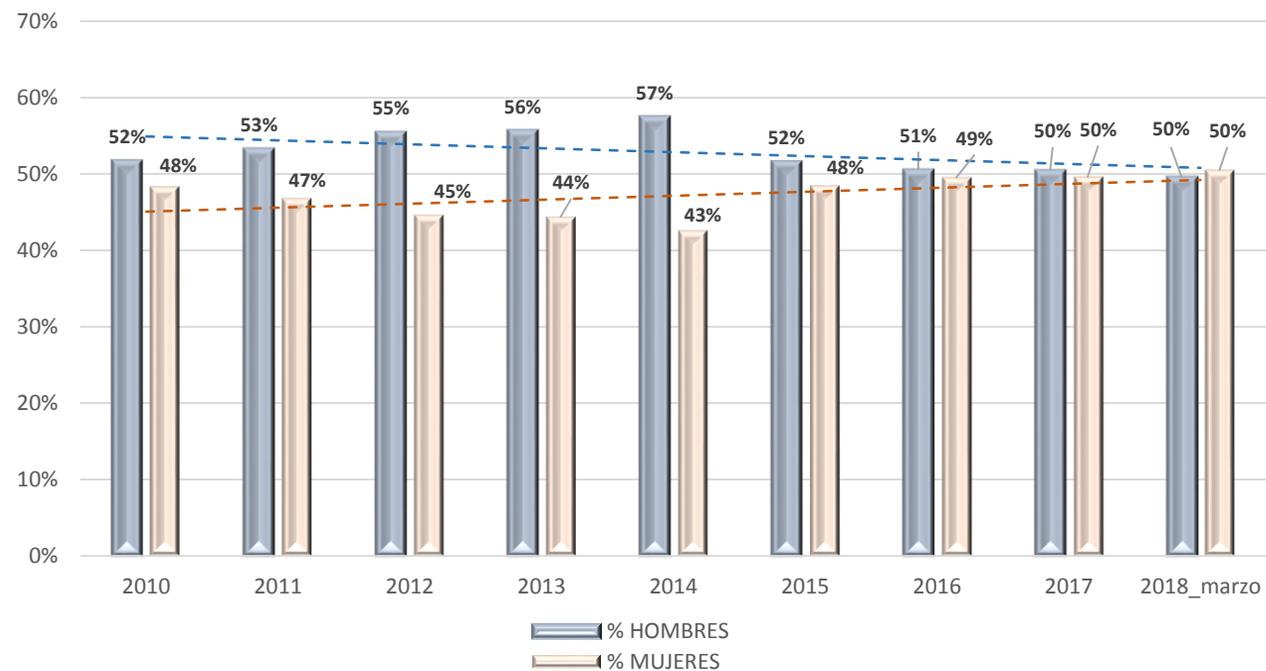
FNE EN CIFRAS

FISCALIA
NACIONAL
ECONOMICA



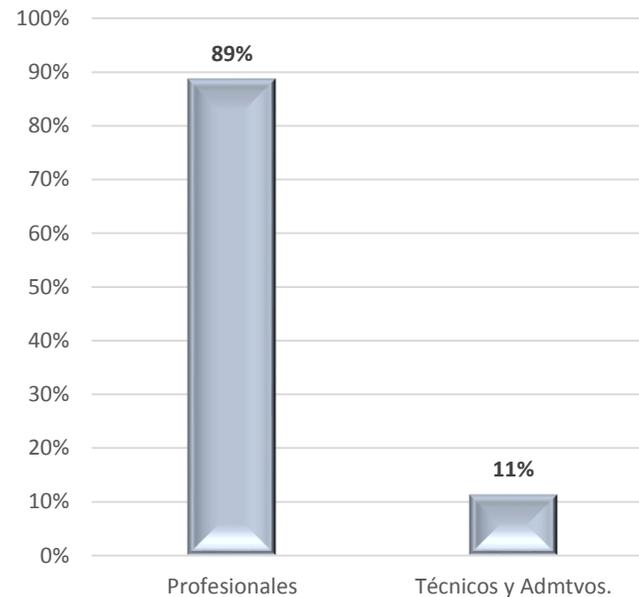
QUIÉNES SOMOS

- La dotación efectiva, muestra un avance hacia la **paridad de género** desde el año 2010 a la fecha.



QUIÉNES SOMOS

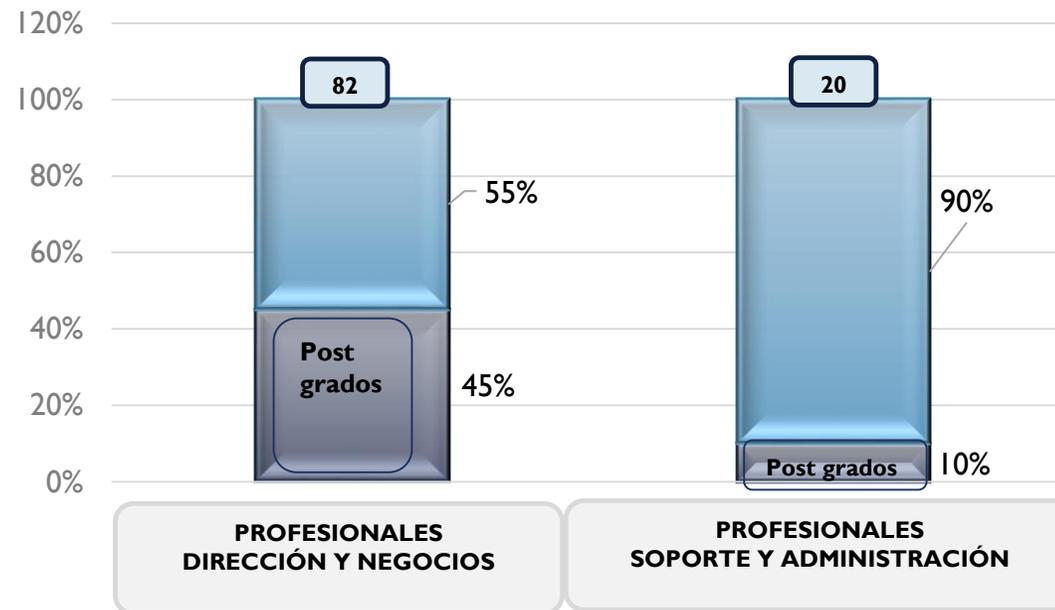
- La **dotación efectiva*** de la FNE alcanza hoy en día a 115 personas.
- La **composición de profesionales y técnicos-administrativos** es de 89% (102 personas) y 11% (13 personas), respectivamente.



* Dotación efectiva: Cantidad de cupos provistos con personal respecto del total autorizado.

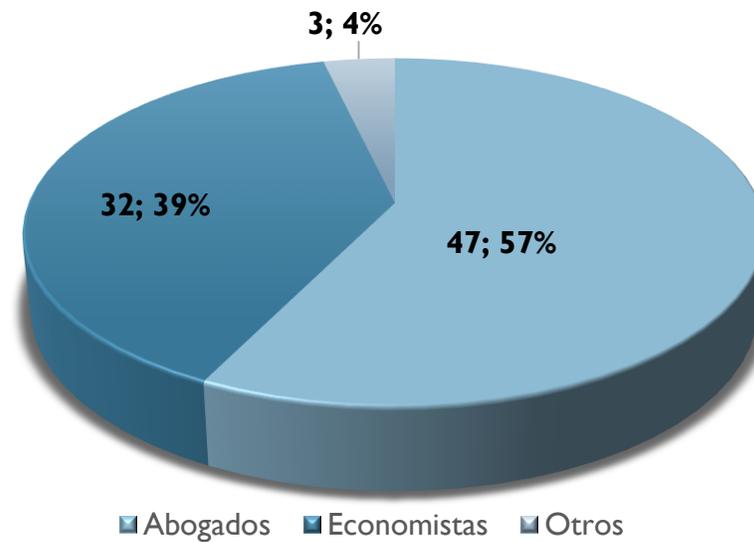
QUIÉNES SOMOS

- El 80% (82 personas) de los profesionales se desempeñan en las áreas del negocio (Dirección y Divisiones), mientras que el 20% (20 personas) lo hace en las de soporte, administración y gestión.
- El 45% de los profesionales que se desempeñan en las áreas de negocios, cuenta con **post grado (magíster y doctorado)** al igual que el 10% de los profesionales que se desempeñan en soporte, administración y gestión.



QUIÉNES SOMOS

- En el área de negocios (Dirección y Divisiones) trabajan 82 profesionales, conformado por **47 abogados y 32 economistas** (96%). Los 3 restantes corresponden a otras profesiones.



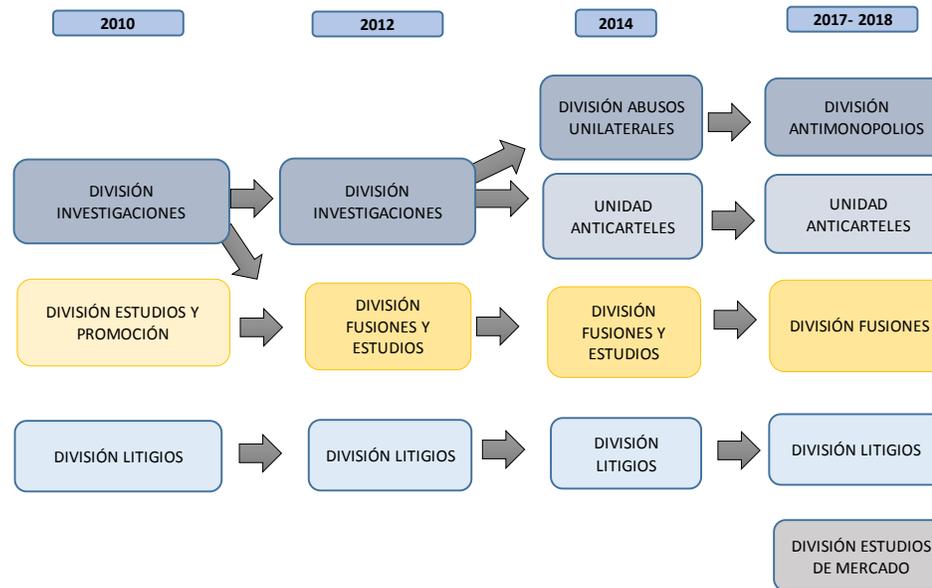
QUIÉNES SOMOS

- EL 89% de los directivos de la FNE han sido seleccionados y ejercen su cargo acorde al **Sistema de Alta Dirección Pública (ADP)**.
- Actualmente, se encuentra en proceso de concurso el último de los cargos directivos bajo normativa ADP, con lo cual al finalizar el año se alcanzará un 100% de directivos bajo esta normativa.



EVOLUCIÓN ORGÁNICA FUNCIONAL

- En el año 2010 la División de Investigaciones concentraba la totalidad de procesos investigativos en distintas conductas.
- En el año 2012 la División antes mencionada, transfirió las investigaciones de concentración a la División de Estudios y Promoción, pasando a denominarse esta última División Fusiones y Estudios.
- En el año 2014 la División de Investigaciones cambió de nombre a División Abusos Unilaterales transfiriendo los procesos investigativos en acuerdos colusorios a la nueva Unidad Anticarteles. En el año 2018 se denominará División Anticarteles.
- En el año 2017 con la reforma legal al DL 2011 de 1973 y las nuevas facultades, se crea la División de Estudios de Mercado.



HITOS RELEVANTES

Dos de los hitos que han marcado la gestión de la FNE en los últimos años en planos muy distintos, han sido:

I) La reforma legal al DL 211 de 1973 por medio de la Ley N°20.945 de 2016 que perfeccionó el sistema de la libre competencia y que trajo consigo importantes facultades para la Fiscalía Nacional Económica y cambios en sus procesos.

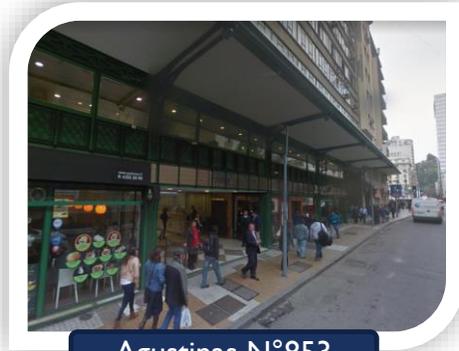
Los cambios más importantes, se relacionan con;

- En Acuerdos colusorios o carteles, precisa conceptos y establece nuevas sanciones.
- Nuevas atribuciones, debe incorporar y mantener un registro de participaciones minoritarias en empresas competidoras en un 10% o más.
- Nuevas atribuciones, en cuanto permite la realización de estudios de mercado que puedan iniciar acciones de libre competencia.
- Nuevas atribuciones, las operaciones de concentración sobre determinados umbrales son obligatorias de notificar y la FNE podrá aprobar o rechazar la fusión consultada

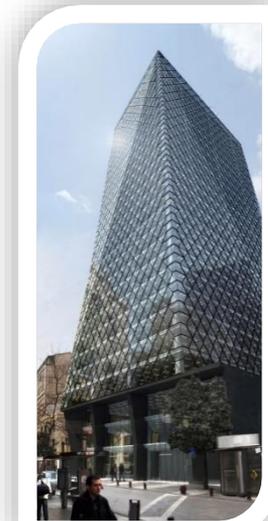
HITOS RELEVANTES

2) Traslado de oficinas institucionales, desde las antiguas instalaciones en calle Agustinas 853 a calle Huérfanos 670.

- Este proceso significó más de tres años de trabajo en cuanto a gestión y organización interna. Obligó a reordenar grandes cantidades de documentación, rediseñar espacios y formas de trabajo.
- El resultado se tradujo en modernizar la forma de trabajar, mejorar calidad de vida laboral y contar con espacios adecuados para atender debidamente la función que desempeña la FNE.



Agustinas N°853

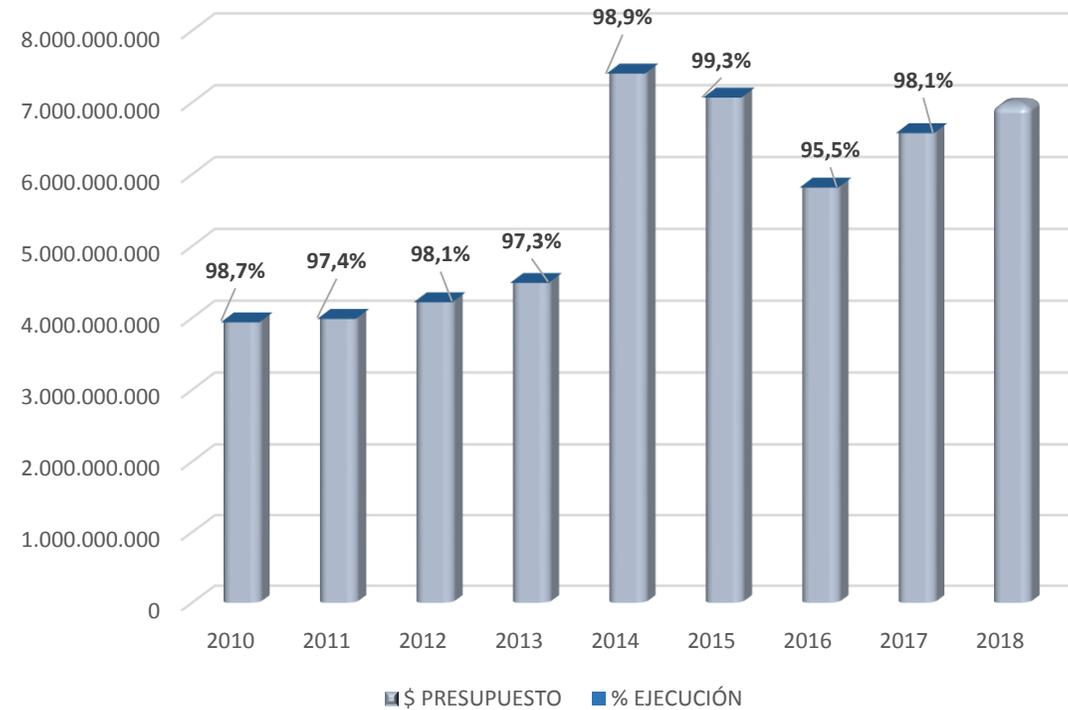


Huérfanos N°670

PRESUPUESTO

- El presupuesto de la FNE cuenta con un promedio de ejecución de 98% desde el desde 2010 al 2017 lo que indica una gestión eficiente en el uso de los recursos públicos.

	\$ PRESUPUESTO
2010	3.940.884.000
2011	3.988.427.000
2012	4.220.158.000
2013	4.489.840.000
2014	7.405.369.000
2015	7.070.663.000
2016	5.816.708.000
2017	6.575.850.000
2018	6.981.152.000
TOTAL	50.489.051.000



RESULTADOS DE GESTIÓN

- Las **Acciones de Libre Competencia** son aquellas actuaciones derivadas de procesos investigativos y de estudios de mercado de la FNE en sus distintas líneas de trabajo, que tienen por objetivo lograr el cambio de conducta de quien es investigado, con la finalidad de resguardar y promover la libre competencia.
- La FNE ha realizado entre el 2010 y 2018 un total de **200 Acciones de Libre Competencia**.

POR TIPO DE ACCIÓN ENTRE 2010 Y 2018	TOTAL
1.- Requerimientos presentados ante el TDLC.	32
2.- Consultas presentadas ante el TDLC.	19
3.- Acuerdos Extrajudiciales aprobados por el TDLC.	14
4.- Acuerdos Conciliatorios aprobados por el TDLC.	21
5.- Cierre de investigaciones con cambio de conducta.	43
6.- Cierre de investigaciones con entrega de recomendaciones.	9
7.- Informes al TDLC.	37
8.- Estudios y Guías.	25
TOTAL	200

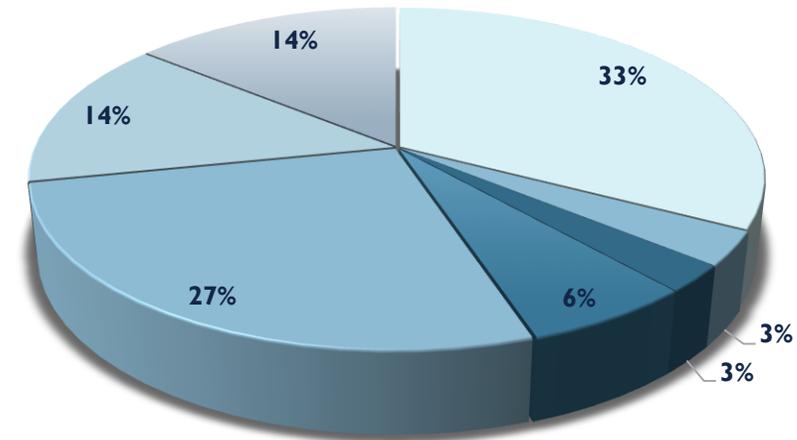
*TDLC: Tribunal de Defensa de la Libre Competencia



RESULTADOS DE GESTIÓN

- De las 200 Acciones de Libre Competencia logradas entre 2010 y 2018 es posible clasificar 156 casos de acuerdo con las **conductas que se ha investigado.**
- Las conductas con mayor frecuencia investigadas presente en las Acciones de Libre Competencia son:
 - Abuso de Posición Dominante
 - Concentraciones
 - Acuerdos Colusorios

	N°	%
ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE	51	33%
COMPETENCIA DESLEAL	5	3%
RESTRICCIONES VERTICALES	4	3%
ACTOS DE LA AUTORIDAD	10	6%
CONCENTRACIONES	42	27%
FISCALIZACIONES (POR DENUNCIA U OFICIO)	22	14%
ACUERDOS O PRÁCTICAS CONCERTADAS	22	14%
	156	100%

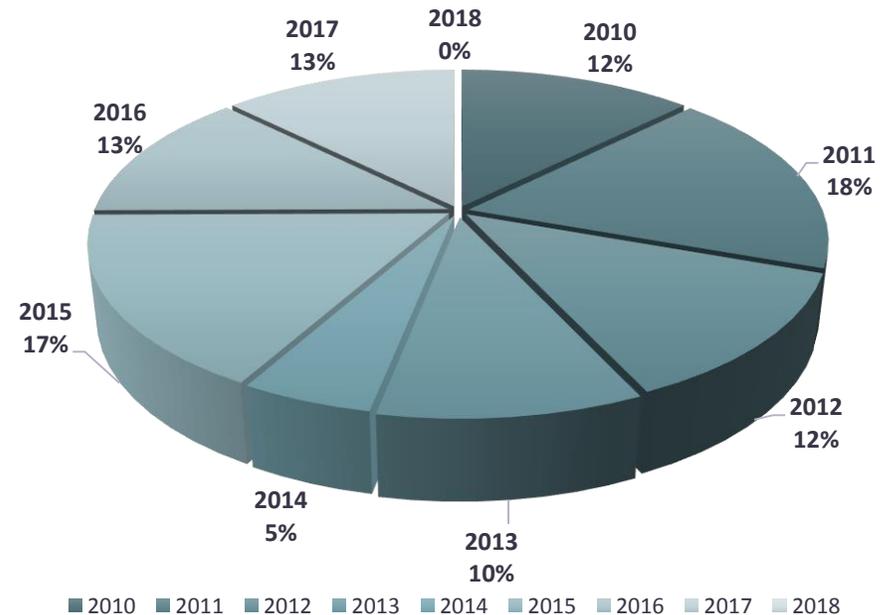


- ABUSO DE POSICIÓN DOMINANTE
- COMPETENCIA DESLEAL
- RESTRICCIONES VERTICALES
- ACTOS DE LA AUTORIDAD
- CONCENTRACIONES
- FISCALIZACIONES (POR DENUNCIA U OFICIO)
- ACUERDOS O PRÁCTICAS CONCERTADAS

RESULTADOS DE GESTIÓN

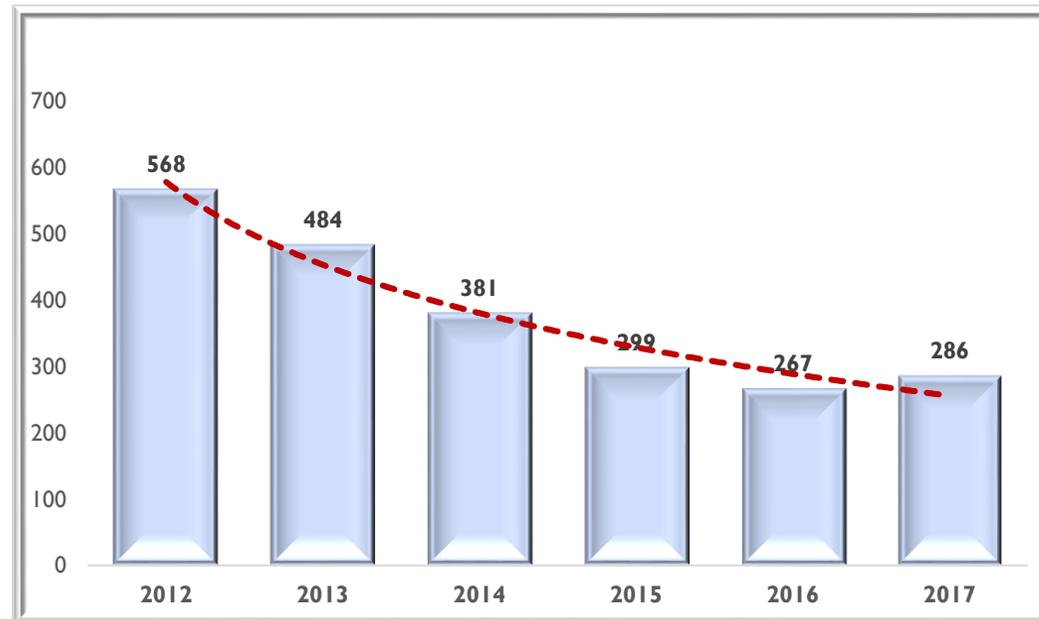
- Los **Requerimientos presentados ante el Tribunal de Libre Competencia** son 32 entre los años 2010 y 2018.
- El 44% ha correspondido a conductas de **Acuerdos Colusorios**.
- Algunos de los casos relevantes han sido **Compresores Tecumseh, Pollos, Navieras, Papeles y Medicamentos**.
- De los Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia por conducta **Acuerdos Colusorios**, entre los años 2010 y 2017, el 41% ha utilizado el mecanismo de **Delación Compensada**.

AÑO	TOTAL REQUERIMIENTOS PRESENTADOS FNE	REQUERIMIENTOS A.C.	EN PORCENTAJE %
2010	2	1	50%
2011	7	5	71%
2012	2	1	50%
2013	5	2	40%
2014	5	1	20%
2015	3	2	67%
2016	4	2	50%
2017	2	1	50%
2018	2	0	0%
Total	32	15	EN PROMEDIO 44%



RESULTADOS DE GESTIÓN

- La **División de Antimonopolios** ha logrado disminuir los días de duración en promedio de sus procesos investigativos, desde los 568 días en el año 2012 a los 286 días en el año 2017.

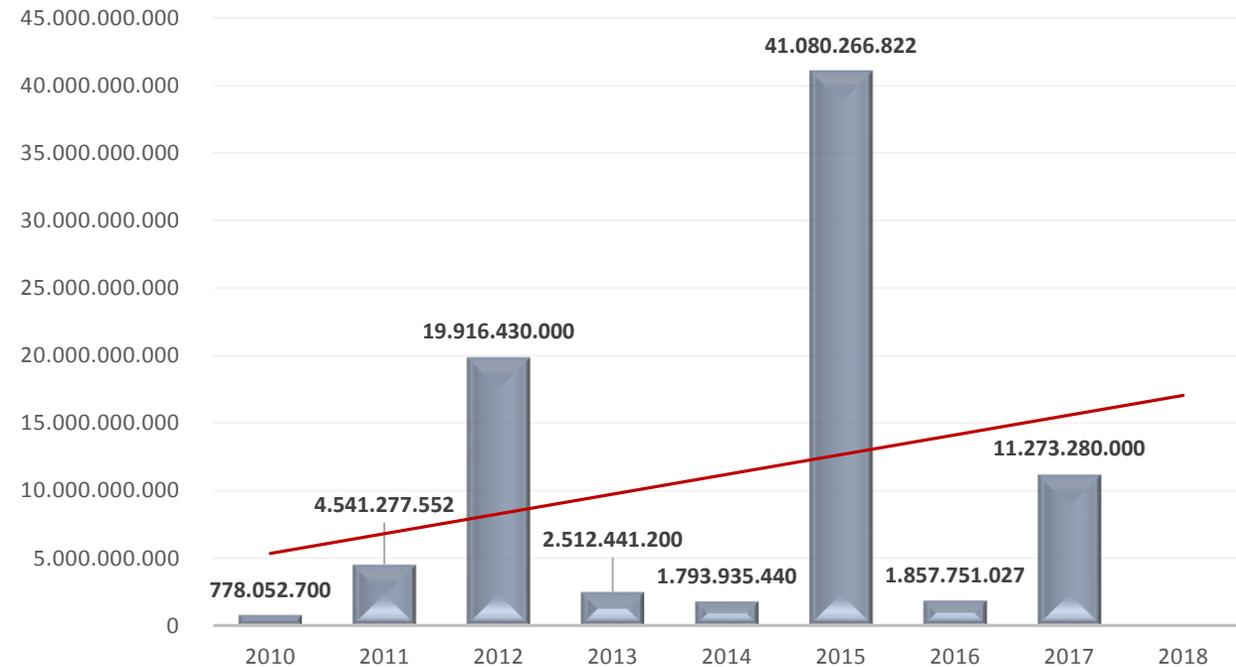


RESULTADOS DE GESTIÓN

- El valor de las multas, en los Requerimientos presentados ante el Tribunal de Libre Competencia, entre los años 2010 y 2017 en los cuales se acogieron las solicitudes de la FNE, alcanza a los \$83.453 millones de pesos.
- Se muestra un comparativo entre el valor de las multas cursadas en Requerimientos FNE y el valor del presupuesto institucional en los mismos períodos.

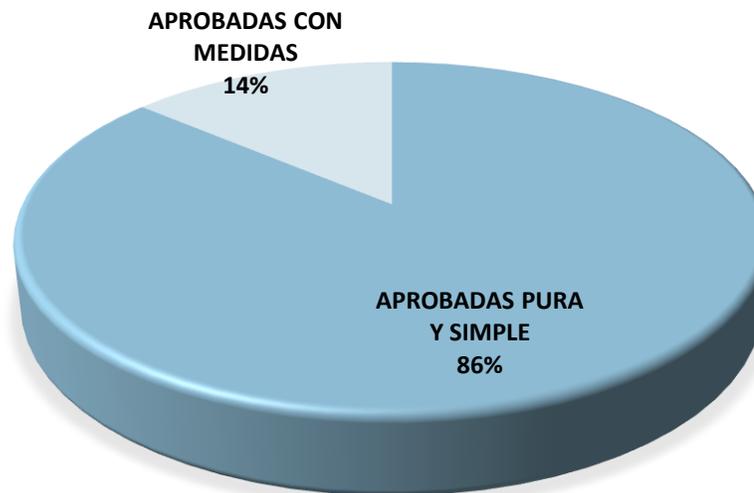
AÑO	VALOR EN \$ A FECHA DE SENTENCIA
2010	778.052.700
2011	4.541.277.552
2012	19.916.430.000
2013	2.512.441.200
2014	1.793.935.440
2015	41.080.266.822
2016	1.857.751.027
2017	11.273.280.000
2018	
TOTAL	83.753.434.741

	\$ PRESUPUESTO
2010	3.940.884.000
2011	3.988.427.000
2012	4.220.158.000
2013	4.489.840.000
2014	7.405.369.000
2015	7.070.663.000
2016	5.816.708.000
2017	6.575.850.000
2018	6.981.152.000
TOTAL	50.489.051.000



RESULTADOS DE GESTIÓN

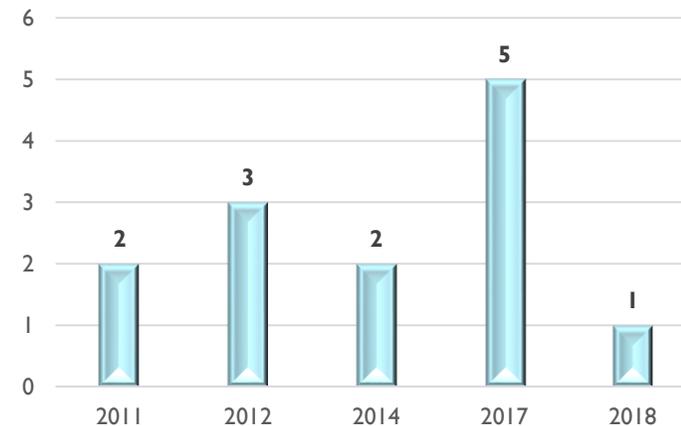
- La reforma legal otorgó a las FNE la facultad de aprobar las **operaciones de concentración**, constituyendo la obligatoriedad de notificarlas, sobre determinados umbrales (Resolución N°667/2016 ver en página web www.fne.gob.cl).
- 29 operaciones de concentración han sido aprobadas entre el 01/07/2017, fecha en la cual entró a regir la ley, aprobado 86% en forma pura y simple y un 14% aprobadas sujetas a medidas de mitigación. A la fecha no se ha prohibido ninguna operación de concentración.
- Sólo una operación de concentración se extendió a Fase 2, es decir, con extensión de plazo.



RESULTADOS DE GESTIÓN

- Dentro de las Acciones de Libre Competencia, se encuentra uno de los estudios publicado en febrero 2018 por la División de Estudios de Mercado, respecto de Rentas Vitalicias, el que entregó importantes recomendaciones al gobierno sobre la materia.
- Otra línea de Acción, son las Guías publicadas por la FNE entre 2010 y 2018 que tienen por objetivo entregar orientaciones a los agentes de mercado y que han recibido una positiva evaluación de parte de los abogados tanto aquellos que han participado en operaciones de concentración como los que la utilizan en los distintos ámbitos.
- Ver detalle y documentación en página web FNE: <http://www.fne.gob.cl/>

AÑOS	NOMBRE GUÍAS
2011	* Asociaciones Gremiales * Compras Públicas
2012	* Concentración Horizontal * Programa Cumplimiento Normativa Libre Competencia * Sector Público
2014	* Interna reemplaza Multas y Exenciones * Restricciones Verticales
2017	* Competencia * Delación Compensada * Aplicación Umbrales * Remedios * Estudios de Mercado
2018	* En proceso de consulta: Querellas en Casos de Colusión



PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- La FNE participa activamente en instancias internacionales, dentro de ellas se destaca la presentación de experiencias en diversos seminarios, foros y charlas.
- Los organismos más destacados en el período son
 - Organismo para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)
 - *International Competition Network (ICN)*
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),
 - *American Bar Association (ABA)*, entre otras.
- Especialmente importante para la FNE y nuestro país fueron dos hechos sucedidos en el año 2017:
 - El primero, es el ingreso del Fiscal Nacional Económico a la mesa directiva del Comité de Competencia de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) donde están representadas las más importantes agencias del mundo y se deciden los temas a tratar en esa organización.
 - El segundo, es la elección del Jefe de División de Estudios de Mercado para asumir la presidencia del Comité de Competencia de la APEC (Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico).



UNCTAD



Asia-Pacific
Economic Cooperation

LOGROS Y PREMIOS



AÑO	LOGROS Y PREMIOS OBTENIDOS	ÁREA
2010 a 2017	(1) La FNE logra el cumplimiento del 100% de las Metas de Eficiencia Institucional.	Gestión Institucional
2013 2015 2017	(1) Reconocimiento en clasificación de agencias de libre competencia internacional, de la <i>Global Competition Review</i> revista especializada del Reino Unido: <ul style="list-style-type: none"> • 2013 califica con 2 estrellas • 2015 califica con 2,5 estrellas • 2017 califica con 3 estrellas 	Desempeño como Agencia de Libre Competencia a Nivel Internacional
2012	(1) Reconocimiento por resultados de excelencia en la Prueba de Acreditación de Competencias en la Gestión de Abastecimiento y el buen comportamiento en el Sistema de Compras Públicas de Chile, otorgado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. (2) Primer Lugar a la Gestión de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad en el ámbito público, otorgado por el Instituto Seguridad Laboral. (3) Premio Gestión 2012 entregado en el año 2013 al Fiscal Nacional Económico como reconocimiento a su gran aporte al debate económico en materias claves para el desarrollo del país.	Administración y Gestión. Administración y Gestión Liderazgo en Gestión Pública

LOGROS Y PREMIOS



AÑO	LOGROS Y PREMIOS OBTENIDOS	ÁREA
2013	(1) Premio a la “Guía Asociaciones Gremiales y Libre Competencia” por el Banco Mundial <i>Competition Advocacy Contest 2013</i> , que reconoce a este documento como la mejor iniciativa de <i>Advocacy</i> .	<i>Advocacy</i> promoción de la Libre Competencia Internacional.
2013 a 2017	(2) Reconocimiento Anual Sello Pro Pyme entregado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que da cuenta del cumplimiento institucional respecto de que el 100% de las facturas correspondientes a empresas de menor tamaño, son pagadas dentro del plazo de los 30 días siguientes a su recepción.	Administración y Gestión.
2018	(1) Premio <i>Antitrust Writing Awards</i> a la “Guía de Remedios” por la revista <i>Concurrences</i> y el Centro de Derecho de Competencia de la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington. (2) Premio Concurso de Promoción de la Competencia 2017-2018, desarrollado por el Banco Mundial y la <i>International Competition Network (ICN)</i> , por la experiencia en tres casos de alto impacto en los mercados nacionales en que aplicó las nuevas facultades otorgadas el año 2016 para efectuar recomendaciones normativas: <ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre alimentos infantiles • Investigación sobre baterías de plomo. • Investigación sobre cobros por servicios de venta en empresas de telecomunicaciones. 	<i>Advocacy</i> promoción de la Libre Competencia Internacional Defensa de la Libre Competencia Internacional.

